

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	963
Radicado:	760013110012-2021-00491-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	MARTHA SINISTERRA CARABALI
Causante:	HEREDEROS DETERMINADOS Y LOS INDETERMINADOS DEL CTE MIGUEL ANGEL CASTILLO ALBORNOZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

El apoderado judicial presenta memorial de aclaración respecto de la respuesta emitida por COLPENSIONES, por lo que se AGREGA para que OBRE y CONSTE dentro del expediente dicha aclaración la cual será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e922b4940afb4025e1c8184d94380669263dba3f368f6e7c6d26c9473404783e**

Documento generado en 24/04/2023 12:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>